



Según Sa Ley 2/1938 de 5 de febrero, el Parlamento Vasco aprueba la creación del Instituto Vasco de la Mujer/Emakumearen Euskal Erakundea, cuya finalidad esencial es la consecución de la igualdad real y efectiva del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social del País Vasco.

Transcurridos 18 meses desde su creación, nos hemos puesto en contacto con Txaro Arteaga, Directora del Instituto, a fin de dialogar sobre las actividades desarrolladas hasta el momento y sobre el Plan de Actuación que se va a seguir desde el IVM/EEE.

## ENTREVISTA

### I. CREACIÓN - FINALIDAD - OBJETIVOS - ESTRUCTURA ORGÁNICA

En la *exposición de motivos* de la Ley de creación del Instituto, se cita expresamente cómo a pesar de que el reconocimiento de la igualdad entre el hombre y la mujer en normas jurídicas de diferente rango, así como la expresa prohibición en las mismas de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo es un rasgo común en todas las sociedades democráticas, no obstante es clara la insuficiencia práctica de los preceptos meramente declarativos.

Por ello, el Parlamento Vasco considera como cuestiones prioritarias la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación de la mujer y la adopción de las medidas necesarias para fomentar su participación en todos los ámbitos de nuestra comunidad, para lo que se crea el Instituto Vasco de la Mujer/Emakumearen Euskal Erakundea como Organismo Autónomo de carácter administrativo adscrito a la Presidencia o Lehendakaritza.

En este sentido el Instituto se fija como objetivos la promoción de las condiciones

que faciliten la igualdad entre los sexos y la remoción de los obstáculos que impidan su plenitud de hecho y de derecho y la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer en Euskadi.

Según Decreto 301/1988 de 13 de Diciembre, se establece *la estructura orgánica y funcional* del Instituto Vasco de la Mujer/Emakumearen Euskal Erakundea.

Entre sus funciones se citan las de elaborar las directrices destinadas a conseguir los fines y objetivos señalados; realizar el seguimiento de la legislación vigente y su aplicación; estudiar la situación de la mujer en la vida política, económica, cultural y social; emitir informes y dictámenes sobre las disposiciones generales que, afectando a la mujer, promuevan al Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales; impulsar las medidas de coordinación entre los programas de actuación de los poderes públicos; prestar asesoramiento a los diferentes Departamentos Institucionales; fomentar la prestación de servicios en favor de la mujer; informar a los ciudadanos sobre los problemas de la mujer; establecer relaciones con" asociaciones, fundaciones y otros entes

que contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto y cualquier otra función que, relacionada con sus fines, se le pudiera encomendar.

Los órganos rectores del Instituto son el Consejo de Dirección y el Director:

a) El Consejo de Dirección está integrado por los siguientes miembros, ratificados en la primera sesión del mismo celebrada el 22 de Mayo de 1989:

- Presidente: el Lehendakari del Gobierno Vasco, don José Antonio Ardanza Garro.
- Vicepresidente: la Directora del IVM/EEE, doña M.<sup>a</sup> Rosario Arteaga. Directora del IVM/EEE.

#### Vocales:

*Por los Departamentos del Gobierno Vasco:*

- Doña Rosario Calvo Dúo, Directora de Investigación.
- Doña Begoña Azarloza Goiria, Directora del Gabinete de Apoyo al Consejo.
- Doña Dolores Ruiz Iglesias, Viceconsejera de Sanidad.
- Don Juan Luis Martínez Ordorika, Viceconsejero de Trabajo y Seguridad Social.

*Por las Diputaciones Forales:*

- Don Jesús Loza Aguirre, Diputado Foral de Bienestar Social. Álava.
- Doña Ana Ariz Bidondo, Diputada Foral de Bienestar Social. Vizcaya.
- Doña Esther Larrañaga Galdos, Directora General de Cultura, Educación y Turismo de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

*Por los municipios:*

- Doña Ana Urchuegia Asensio, Alcaldesa del Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

— Doña Maritxu Urdangarin Kortadi, Ayuntamiento de Leioa.

— Doña Yolanda Garteizgoxeaskoa Bastera. Ayuntamiento de Irún.

*Por la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco:*

— Doña Idoia Zenarruzabeitia Beldarrain, Parlamentaria.

*Por nombramiento del Parlamento Vasco:*

- Doña Itziar Lizeaga.
- Doña Ana Galarraga.
- Doña Blanca Estrella Ruiz Ungo.
- Doña Ana Isabel García Malo.
- Doña Jasone Iraragorri.
- Doña Begoña Muruaga.

*Secretaria del Consejo de Dirección:*

— Doña Itziar Fernández Mendizabal, Secretaria General del IVM/EEE.

b) La Directora del IVM/EEE, nombrada según Decreto 273/1988 de 25 de Octubre, cargo recaído en doña Rosario Arteaga Ansa.

El Consejo de Dirección actuará en Pleno y en Comisión Permanente. Dicha Comisión Permanente está integrada por la Presidenta (Directora del IVM/EEE) y por 8 vocales designados por el Pleno del Consejo de Dirección entre sus miembros.

## II. MEMORIA DE ACTIVIDADES

Para el ejercicio 1989, el Instituto cuenta con un presupuesto de 210 millones de pesetas, desglosados de la siguiente manera:

Gastos de personal.....	43.719.988
Gastos de funcionamiento.....	91.200.000
Transferencias y subvenciones para gastos corrientes .....	35.700.000
Inversiones reales.....	40.000.000
TOTAL GENERAL .....	210.619.988

En lo que respecta a la estructura del Organigrama Interno, el Instituto cuenta con una Secretaría General; con un Área de

Asesoría de Imagen y de Prensa; un Área de Servicios Jurídicos; un Área de Estudios y Planificación; un Área Administrativo-Financiera y una subárea de documentación e informática. Para el ejercicio 1 990, está prevista la creación de una nueva área de Relaciones con Instituciones y Asociaciones, con lo que culminará el proceso de estructuración interna del Instituto.

En la primera reunión del Consejo de Dirección del IVM/EEE, se aprueba la Memoria de las actuaciones y actividades realizadas hasta dicho momento y el Plan de Actuación a seguir. Asimismo se aprueba el Decreto de Subvenciones para el ejercicio 89 y el Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Dirección.

Entre las actividades realizadas por el Instituto en los seis primeros meses del año en curso se citan las siguientes:

- a) Inicio del proceso de estructuración interna, con la incorporación del personal correspondiente.
- b) Inicio de las obras de rehabilitación del edificio que —ubicado en Vitoria-Gasteiz— constituirá la sede definitiva del mismo (previsiblemente Mayo 1990).
- c) Contactos con Organismos similares en otras Comunidades Autónomas (Madrid, Valencia, Cataluña, Galicia, Murcia, Extremadura).
- d) Contactos con el Parlamento Europeo (Comisiones de Mujer).
- e) Contactos con Partidos Políticos, Asociaciones de Mujeres, Sindicatos... a fin de explicar el proyecto del IVM/EEE.
- f) Realización de una encuesta a las Asociaciones de Mujeres a fin de conocer el censo real de las Asociaciones existentes en Euskadi, las actividades que desarrollan, ámbito... y las expectativas que tienen respecto al propio Instituto.
- g) Diseño y envío de una encuesta a los Ayuntamientos de la CAV para conocer los servicios públicos —de los dependientes— relacionados con el tema de mujer, de cara a establecer la cobertura de los mismos, a diseñar planes de coordinación interinstitucional...
- h) Se ha instado a los diferentes departamentos del Gobierno Vasco, para que se remitan al IVM/EEE todos los decretos que surjan de los mismos, a fin de que el Instituto informe (previo a su publicación) si contienen algún aspecto discriminatorio para la mujer.
- i) Se ha colaborado en la Jornada sobre "Mujer y Salud" que tuvo lugar el pasado 15 de Mayo en Bilbao.
- j) Se ha elaborado una normativa sobre "El uso de un lenguaje no sexista en las ofertas de empleo público".
- k) Se ha participado en Jornadas, Forums, Mesas Redondas, prensa, radio... abordando temas de mujer.
- l) Se ha realizado una campaña divulgativa con el lema "Mujer: la igualdad es tu derecho" con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.
- m) Se ha realizado un estudio de "Diagnóstico comparativo de la situación de la mujer en Euskadi", a través de un análisis de todas las fuentes documentales sobre la mujer a nivel de la CAV.



- n) Colaboración en Seminarios sobre Salario Social y Medidas de Emergencia con el Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.
- o) Por último se ha procedido a la atención de los casos particulares, a la atención de las demandas presentadas por mujeres ante el IVM/EEE, derivando los casos a las instituciones con competencia en la materia.

### III. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación del Instituto para lo que resta de ejercicio presupuestario se basa en lo que, a nuestro entender, es la filosofía que ha motivado la creación del Instituto como mecanismo institucional que impulse medidas encaminadas a avanzar en la igualdad de oportunidades y trato y por lo tanto elimine cualquier tipo de discriminación, propiciando la presencia de la mujer en todos los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales de Euskadi.

En este sentido los objetivos que pretendemos conseguir con las acciones a realizar van en dos direcciones, por un lado lograr la articulación institucional de las Administraciones Públicas de Euskadi, en materia de mujer tanto a nivel del Gobierno Vasco, como con la Foral y Local y por otro lograr la articulación del Instituto con la sociedad en general, fomentando, especialmente, la vida asociativa y la participación de las mujeres.

Para conseguir estos objetivos, hemos planificado el siguiente plan de actuación, en el que las acciones están lógicamente interrelacionadas entre sí:

- a) En primer lugar hemos de terminar de estructurar internamente el Instituto, con la incorporación del personal y la adquisición de los medios materiales necesarios para el buen funcionamiento administrativo.
- b) Igualmente una acción prioritaria a llevar a cabo, es la puesta en marcha de un estudio cualitativo en profundidad sobre la situación actual de la mujer en Euskadi, cuyo diseño técnico se va a abordar de inmediato.

- c) Para principios de Octubre pretendemos elaborar una serie de medidas de acción positiva, a presentar a los Departamentos del Gobierno y, en su caso, a la Administración Foral y Local, a fin de que las tengan en cuenta en la elaboración del Presupuesto para 1990 de forma que puedan ser puestas en práctica en dicho año.
- d) Por otro lado, una de las acciones motrices sobre las que va a girar gran parte de la actividad del Instituto, es la elaboración del Plan para la Igualdad de Oportunidades y trato para Euskadi.

El Plan para la Igualdad es un conjunto de medidas correctoras y de promoción concretas en las diferentes áreas de actuación de los poderes públicos, dirigidos a los mismos para su puesta en práctica, a fin de avanzar en el camino hacia la igualdad de oportunidades.

Pretendemos utilizar la conformación del Plan como elemento de política de mentalización sobre la situación de las mujeres y la necesidad de realizar determinadas acciones en materia de igualdad, sirviendo a la vez para aglutinar voluntades alrededor del mismo, por la vía del consenso, tanto en cuanto a la necesidad del Plan en sí mismo, como respecto de las acciones concretas a desarrollar en las distintas áreas de actuación.

Para ello planteamos la constitución de una Comisión de Trabajo y Asesoramiento por cada una de las áreas que serán: Jurídica, Educación, Empleo y Formación, Cultura y Medios de Comunicación, Salud y Servicios Sociales.

Al final de año esperamos contar con un borrador del Plan, borrador que será puesto a consideración, tanto de las Instituciones como de la Sociedad en general, a través de las Asociaciones de Mujeres, Partidos Políticos, Sindicatos, etc., tras lo que se procederá a la redacción definitiva del Plan, objetivo que esperamos esté cumplido hacia Abril o Mayo de 1990.

- e) Otro de los objetivos fundamentales a conseguir es el lograr la coordinación de las actuaciones que en el área específica de las mujeres se desarrolle por las distintas Administraciones Públicas. En esta línea, en un primer momento hemos pretendido conocer —a través de la encuesta a Ayuntamientos— las actividades que en relación con el tema mujer se llevan desde los mismos, así como sus necesidades, lo que debería llevarnos a diseñar un mapa de situación sobre el que, de forma coordinada con las Diputaciones y Ayuntamientos afectados, se plantearán actuaciones concretas, pudiendo editar una guía de servicios y recursos para la mujer en nuestra comunidad.
- f) En otro orden de cosas continuaremos la línea de fomento y apoyo del asociacionismo de mujeres, así como el contacto directo con éstas mediante envío de información, charlas, etc. Tras el conocimiento de las Asociaciones "vivas" está previsto editar una guía de todas ellas.
- g) En cuanto a publicaciones del Instituto, planteamos que puede haber una actividad de dos tipos: las que son publicadas de modo ajeno al Instituto pero que por su interés o temática éste subvenciona parte de su edición y las realizadas y editadas como propias. Entre estas últimas nos hemos planteado como reto la publicación de una revista para el mes de Octubre, que podría tener una periodicidad cuatrimestral, aunque éste es un aspecto que todavía está sin definir.

También se prevé trabajar el campo audiovisual a través de la elaboración de vídeos sobre temas que nos afectan, para su posterior difusión en centros escolares, instituciones, medios de comunicación, etc., así

como estimular, bien a través de premios o estableciendo una sección de mujeres en los "Festivales que se celebren, la realización de cortos sobre estos temas para su posterior proyección.

- h) Otra iniciativa, ligada con la mentalización y con las actividades académico-culturales, es la posibilidad de colaborar con los cursos de Extensión Universitaria. Se trata de cursos dirigidos a personas que, en su mayoría, no han tenido la oportunidad de acudir a la Universidad y dentro de los cuales se nos ofrece la posibilidad de introducir 15 clases sobre temas que interesen al Instituto, así como las actividades complementarias (charlas, mesas redondas, etc.) que se crean oportunas.
- i) Por otra parte, para la primera quincena de Octubre y coincidiendo con la primera revista, está prevista una campaña de presentación del Instituto a la Sociedad Vasca, mediante T.V., prensa, radio y folletos, a fin de dar a conocer su existencia, sus fines y objetivos. Para finales de Diciembre cabe realizar una campaña de mentalización social, que habrá de valorarse en función de los temas con que se estén trabajando, de los resultados de los estudios que se vayan realizando sobre la situación de la mujer en Euskadi y del Presupuesto con que se cuente para esas fechas.

Además de lo señalado, habremos de desarrollar el trabajo administrativo del día a día, gestionar el Presupuesto, elaborar el informe sobre la evolución de la situación de la mujer en Euskadi y la Memoria sobre la actuación de los poderes públicos en este campo, establecidos en la Ley del Instituto, así como el Plan de Actuación y el Proyecto de Presupuesto para el próximo año.